I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

20 *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2010, del Consejero-Delegado, por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional del contrato de servicio titulado "Control de calidad de los sistemas de gestión procesal de los órdenes jurisdiccionales social y contencioso-administrativo" , por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
c) Número de expediente: ECON/000619/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Control de calidad de los sistemas de gestión procesal de los órdenes jurisdiccionales social y contencioso-administrativo.
c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea": 22 de diciembre de 2009.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 7 de enero de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

a) Presupuesto base de licitación:

— Base imponible: 1.837.411,80 euros.
— IVA (16 por 100): 293.985,89 euros.
— Importe total, IVA incluido: 2.131.397,69 euros.

b) Valor estimado del contrato: 4.262.795,38 euros, IVA excluido.

5. Adjudicación definitiva:

a) Fecha: 30 de marzo de 2010.
b) Contratista: "Grupo Corporativo GFI Informática, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

— Base imponible: 1.225.439,60 euros.
— IVA: 196.070,34 euros.
— Importe total: 1.421.509,94 euros.

Madrid, a 30 de marzo de 2010.—El Consejero-Delegado de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, José Martínez Nicolás.

(03/17.303/10)

BOCM-20100511-20